



**ACUERDO No. CSJANTA22-262**  
**2 de diciembre de 2022**

*“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Tribunal grado nominado (Código 260144) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”*

**El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del primero (01°) de diciembre de dos mil veintidós (2022) y,

**CONSIDERANDO**

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Secretario de Tribunal grado nominado (Código 260144)**, acto administrativo que se encuentra en firme, y reclasificado con la Resolución CSJANTR22-413 del 31-03-2022, las que las aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 08 de noviembre de 2022, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles para ese cargo optaran por las sedes de su interés.

Para las vacantes de **Secretario de Tribunal grado nominado (Código 260144)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puest o	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	1	1128282900	YEPEZ CORREA LEIDY XIOMARA	837,05
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	2	70730431	GALVIS OROZCO EDWIN	778,03
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	3	43983184	JARAMILLO ZAPATA MARTHA ALEJANDRA	763,72

ACUERDO No. CSJANTA22-262 del 2 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Tribunal grado nominado (Código 260144) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 2

Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	4	43183374	GIL SALAZAR ALEJANDRA	729,28
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	5	75103817	SANCHEZ GIRALDO NESTOR HENRY	697,30
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	6	71699473	VARGAS CADAVID MARIO ALBERTO	688,27
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	7	43469066	GIRALDO CASTAÑO OLGA PATRICIA	658,52

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

### ACUERDA

**Artículo 1º.** Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Secretario de Tribunal grado nominado (Código 260144)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	1	1128282900	YEPEZ CORREA LEIDY XIOMARA	837,05
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	2	70730431	GALVIS OROZCO EDWIN	778,03
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	3	43983184	JARAMILLO ZAPATA MARTHA ALEJANDRA	763,72
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	4	43183374	GIL SALAZAR ALEJANDRA	729,28
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	5	75103817	SANCHEZ GIRALDO NESTOR HENRY	697,30
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	6	71699473	VARGAS CADAVID MARIO ALBERTO	688,27
Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia	7	43469066	GIRALDO CASTAÑO OLGA PATRICIA	658,52

**Artículo 2º.** Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

**Artículo 3º.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

ACUERDO No. CSJANTA22-262 del 2 de diciembre de 2022 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Secretario de Tribunal grado nominado (Código 260144) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 3

Dada en Medellín, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**Comuníquese y Cúmplase**



**Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga**  
Presidente

FRAS/DERM/lssp